

Expediente 70/2021

AP-177-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 19 de agosto de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Jacaranda mimosifolia con nº de ID 79 situado en la Avda. Concejal Alberto Jiménez Becerril (AP-177-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Renovación de arbolado. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Jacaranda mimosifolia, situado en la Avda. Concejal Alberto Jiménez Becerril, se trata de un ejemplar definitivamente seco. El riesgo asociado al ejemplar es **BAJO**. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nula. **OBSERVACIONES:** Se decide eliminarlo inmediatamente, aprovechando la presencia del equipo de poda en el centro para otras actuaciones de conservación".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta de Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	M4At32pJaGHNoHbNLjsv+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	19/08/2021 11:28:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M4At32pJaGHNoHbNLjsv+A==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-177-21) PARTE 2ª

MOTIVO: RENOVACIÓN DEL ARBOLADO

1. **FECHA:** 8 de junio de 2021
2. **SITUACIÓN:** Avda. Concejal Alberto Jiménez Becerril.
3. **Distrito:** Macarena.
4. **ESPECIE:** *Jacaranda mimosifolia*.
5. **P.C. (c.m):** 42
6. **ALTURA (m):** 5
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** Bulevar peatonal
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Ejemplar totalmente seco.
 - Descortezamientos y chancros asociados a significativa degradación fúngica.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nula.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se decide eliminarlo inmediatamente, aprovechando la presencia del equipo de poda en el centro para otras actuaciones de conservación.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

